



Convocatoria de Bolsa de trabajo de profesor sustituto interino 2/2019

Resolución de la Universidad de Córdoba de 21 de febrero de 2019, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para formar parte de bolsa de trabajo de Profesor Sustituto Interino.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 1 de febrero de 2019 de la Universidad de Córdoba (BOUCO nº 00111, de 05/02/2019), por la que se convoca concurso público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesor Sustituto Interino, este Rectorado ha resuelto aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se acompaña.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación de admitidos y/o presentar reclamación, los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOUCO.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del referido concurso.

Con fecha de 5 de febrero de 2019 cesó en sus funciones el titular del Vicerrectorado de Personal, competente para la resolución del presente procedimiento en virtud de delegación adoptada por Resolución rectoral de 11/07/2018 (BOJA nº 136, de 16/07/2018). Dicha situación justifica la avocación del presente asunto, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en tanto no se determine el nuevo titular del órgano o el alcance de sus competencias.

Fdo.: El Rector

Código Seguro de Verificación	VGH6D2QBWYX2C3GX7SJQOOETSM	Fecha y Hora	22/02/2019 09:20:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CONVOCATORIA DE BOLSA 2/2019
 RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
 PROFESOR SUSTITUTO INTERINO**

La inclusión en esta relación no presupone pronunciamiento alguno por parte de la Universidad de Córdoba sobre el cumplimiento de los requisitos, que, en su caso, deberán acreditarse fehacientemente una vez publicada la resolución definitiva del concurso y antes de la formalización del respectivo contrato.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Código de bolsa: B190201

Área de conocimiento: ENFERMERÍA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSA/S EXCLUSIÓN
ALCAIDE LEYVA	JOSÉ MANUEL	45946846-E	SI	
APARICIO MARTÍNEZ	PILAR	45943713-V	SI	
ARANDA VALERA	MARÍA ASUNCIÓN	30994284-J	NO	01
ARRIBAS LÓPEZ	MARÍA DEL CARMEN	45746597-B	NO	02
BOULAYOUNE ZAAGOUGUI	SALMA	03519869-H	SI	
CANTÓN HABAS	VANESA	30998859-B	SI	
CARMONA FERNÁNDEZ	PEDRO JESÚS	30958558-Y	NO	01
GUERRA MARMOLEJO	CRISTINA	74896688-V	NO	01
HERNÁNDEZ ASCANIO	JOSÉ	78684987-D	NO	01, 02, 03
JIMENEZ MÉRIDA	MARÍA DEL ROCÍO	30999213-C	SI	
LÓPEZ CERDÁ	ELENA	45741953-J	SI	
MARTÍNEZ ANGULO	PABLO	46073049-R	SI	
MOLINA LUQUE	RAFAEL	45747152-Z	SI	
MUÑOZ MUÑOZ	AURORA	30809517-M	NO	01, 02
NIETO EUGENIO	IRENE	80079691-Q	SI	
PORTERO DE LA CRUZ	SILVIA	31008784-T	SI	
QUEROL LARA	CARLOS	15457116-N	SI	
SÁNCHEZ MUÑOZ	ANTONIO ÁNGEL	44358841-Y	SI	
SERRANO GEMES	GEMA	31011073-N	SI	
TEJADA MENGÍBAR	MICAELA	02280325-J	NO	04, 05
TORRES MESA	MARÍA VICTORIA	31014650-R	SI	
VALERIANO SÁNCHEZ	MARÍA	45945522-D	SI	
VENTURA PUERTOS	PEDRO EMILIO	30818784-A	NO	06

SIGNIFICADO DE LAS CLAVES:

01 No acredita estar en posesión de la titulación requerida (“Graduado/a en Enfermería”).

02 No presenta fotocopia de las certificaciones académicas personales oficiales en las que consten las calificaciones obtenidas por el solicitante en cada una de las asignaturas que conforman su carrera universitaria.

Fdo.: El Rector

Código Seguro de Verificación	VGH6D2QBWYX2C3GX7SJQOOETSM	Fecha y Hora	22/02/2019 09:20:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3



03 No presenta fotocopia del reverso del D. N. I.

04 No firma el ANEXO III de la instancia currículum.

05 No presenta documento "Informe Periodos de Inscripción" donde conste que se es demandante un mes anterior al día de la convocatoria, ni "Informe negativo de Rechazo" en el cual no consten rechazos a ofertas de empleo.

06 No presenta resguardo original de haber abonado los derechos de participación, en el que conste nombre y apellidos, DNI y código de la bolsa que se solicita.

**** NOTA ****

«Téngase en cuenta que, en relación con los méritos, éstos deberán ir relacionados en el Anexo I de la solicitud, debidamente ordenados y numerados de manera correlativa e individual, en el orden correspondiente que figure en la instancia-currículum.

Asimismo, no se tomarán en consideración los documentos que se presenten de manera desordenada o sin la preceptiva numeración en la instancia-solicitud, la relación del Anexo I y los propios documentos.

La no aportación de todos los justificantes de los méritos alegados en la instancia, o la falta de cumplimentación de la misma en todos sus apartados, no supondrá causa de exclusión en la relación de admitidos al referido concurso, si bien conllevará la no valoración de dichos méritos no constatados por una u otra causa».

Fdo.: El Rector

Código Seguro de Verificación	VGH6D2QBWYX2C3GX7SJQOOETSM	Fecha y Hora	22/02/2019 09:20:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

